

**INFORME DE COMISARIO
COMERCIAL MERSAL S.A.
Al 31 de Diciembre del 2006**

**Señores
Presidente y Accionistas
COMERCIAL MERSAL S.A.
Presente.-**

En mi calidad de Comisario de COMERCIAL MERSAL S.A. y cumpliendo con lo estipulado por la empresa y el Art. 32 de la Ley de Compañías presento a consideración del Señor Presidente y de los Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del 2006.

Examiné el Balance General de COMERCIAL MERSAL S.A., al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Pérdidas, de Evolución de Patrimonio y Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de COMERCIAL MERSAL S.A. al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el país, aplicados uniformemente con los del año anterior.

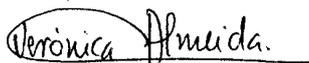
Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

- 1.- Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**
- 2.- Omisión en el orden del día de la Junta General.**
- 3.- Convocatoria de la Junta General**
- 4.- Asistencia a Juntas Generales**

Las disposiciones constantes en el Srt. 321 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Muy Atentamente,



**Verónica Almeida
COMISARIO
COMERCIAL MERSAL**